

ORD. : N° 0191
ANT. : Carta 21/10/2013
MAT. : No Autoriza Renovación de
Publicidad Caminera.

COPIAPO, 27 ENE 2014

DE : DIRECTOR REGIONAL VIALIDAD - ATACAMA
A : EMPRESA PUBLICITARIA EXTERIOR PUBLIVIA S.A.

De conformidad a lo solicitado referido a instalar un letrero de Publicidad Caminera, se comunica a Usted que esta Dirección de Vialidad no procederá a la renovación del permiso de instalación de Publicidad Caminera en caminos públicos, hasta que su empresa presente a esta Dirección la autorización del propietario del predio, por tratarse de una propiedad Fiscal.

NOMBRE EMPRESA: PUBLICIDAD EXTERIOR PUBLIVIA S.A.
RUT: 84.364.100-8
DOMICILIO: JOSE J. AGUIRRE LUCO N° 1388 - HUACHURABA
TELEFONO: 27400434

IDENTIFICACIÓN INSTALACIÓN

REGIÓN: ATACAMA
NOMBRE DEL CAMINO: LONGITUDINAL NORTE
ROL: RUTA 5
CODIGO: 63A -005
KILOMETRO: 659.650
SENTIDO: ASCENDENTE
NOMBRE DEL PREDIO: BIEN PUBLICO
PROPIETARIO: MUNICIPALIDAD DE VALLENAR
TEXTO DEL LETRERO: ENAMI
AUTORIZADO: No

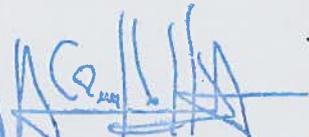
Saluda Atentamente a Ud.,


ACA/SCHV/PCR
DISTRIBUCION

- Destinatario
- Sub Departamento de Seguridad Vial Atacama..
- Oficina de Partes Señalesre

PROCESO N° 7482026




ALFREDO CAMPBELL AGUILAR
Constructor Civil
Director Regional Vialidad
Atacama